

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0125 DE 07 DE FEBRERO DEL 2024 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y RESOLUCIÓN 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, PROCESO PN MEVAL OC 125994

CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S N.I.T. 900110012-5

OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y LAS DEPENDENCIAS DEL GASTO POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 - CATALOGO LOTE 2.

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$196.297.521,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IMPUESTOS INCLUIDOS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N°: BQ-100083394, Anexo 0, Certificado 28367465 del 19/03/2024.

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	\$ 19.629.753,00	10%	-	14/03/2024	30/03/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 9.814.877,00	5%	-	14/03/2024	30/09/2027
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	\$19.629.753,00	10%	-	14/03/2024	30/09/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19.629.753,00	10%	-	14/03/2024	30/09/2025
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Lucro cesante	-	-	-	-	-

Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la Orden de Compra 125994, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Medellín el día 26 MAR 2024


Brigadier General OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN
 Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: CT. Luddy Marcela Roa Rojas – Jefe Grupo de Contratos MEVAL
 Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza – Grupo Asunto Jurídicos MEVAL
 Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
 Revisado por: MY. Martha Cecilia Robayo Leal – Jefe Área Administrativa MEVAL. (E)
 Revisado por: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
 Revisado por CR. Richard Raúl Fajardo Ayala – Subcomandante MEVAL
 Fecha de elaboración: 21/03/2024
 Ubicación: 172.26.99.20\arcon\2024\2. PROCESOS CONTRACTUALES 2024\1. TIENDA VIRTUAL

Calle 48 No. 45-58, Medellín
 Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon5@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

No. PÓLIZA	BQ-100083394	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28367465	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	14/03/2024	24:00 Horas Del	30/09/2027		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA	No. DOC. IDENTIDAD	800.140.985-1
DIRECCIÓN	CALLE 48 NO. 45 - 48	TELÉFONO	5905900
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA	No. DOC. IDENTIDAD	800.140.985-1
DIRECCIÓN	CALLE 48 NO. 45 - 48	TELÉFONO	5905900

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 125994 , CUYO OBJETO ES

DOTAR DE LLANTAS AL COMPONENTE DEMOVILIDAD ASIGNADO, LOS CUALES CONTRIBUIRÁN CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/03/2024	24:00 Horas Del 30/03/2025	19.629.753,00	36.882,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/03/2024	24:00 Horas Del 30/09/2027	9.814.877,00	62.681,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/03/2024	24:00 Horas Del 30/09/2025	19.629.753,00	54.694,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 14/03/2024	24:00 Horas Del 30/09/2025	19.629.753,00	54.694,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 68.704.136,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	208.951,00
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO⁴					
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 208.951,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/03/2024					
TOTAL A PAGAR \$ 254.602,00					

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUESTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la Impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BQ-100083394	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28367465	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	14/03/2024	24:00 Horas Del	30/09/2027			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
 Página web: www.seguosmundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



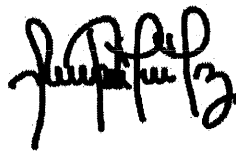


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100083394 y endoso, 0 cuyo afianzado es: MORARCI GROUP SAS Asegurado o Beneficiario: POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA / POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA , expedida por la Compañía en 19/03/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 19 días del mes MARZO del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO CONTRATOS



AREAD-GRUCO - 20.1

Medellín, 21 de marzo de 2024

Señor (a) brigadier general
OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON
Comandante Policia Metropolitana
Calle 48 45-58
Medellín

Asunto: Verificación póliza de cumplimiento Orden de compra 125994

Respetuosamente me permito informar a mi General, que una vez realizada la verificación de la página web de la compañía SEGUROS MUNDIAL, cuyo link es el siguiente: <https://productos.mundialseguros.com.co/>; se hace evidencia que las pólizas en mención referente al cumplimiento de la orden de compra 125994, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO, POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 - CATALOGO LOTE 2.", están publicadas en la página oficial de la aseguradora.

Atentamente,

...



Firm

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luddy Marcela Roa Rojas
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 63530031
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: luddy.roa@correo.policia.gov.co
21/03/2024 3:21:21 p. m.

Anexo: no

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31345
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

